



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2020 - 0284

Se le informa a la interesada (archivo 14 Cdo.1), que el recurso de apelación al cual alude ya fue zanjado por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá mediante auto de 21 de marzo de 2023 (archivo 6 Cdo.2), por lo que deberá estarse a lo dispuesto por el Superior.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ